

**SESIÓN 3ª DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE EVENTUALES IRREGULARIDADES EN LAS INVERSIONES Y ACTUACIONES COMERCIALES REALIZADAS POR ENAP, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO LEGISLATIVO 2018-2022, CELEBRADA EL DÍA LUNES 3 DE SEPTIEMBRE DE 2018 DE 16:00 A 18:10 HORAS.**

---

**SUMARIO**

La presente sesión, tiene por objeto recabar antecedentes sobre materias propias del Mandato, para tal efecto, se recibirán a las siguientes personas:

1.- Señor René Tabilo Álvarez, exgerente de Recursos Humanos de Enap casa matriz.

2.- Señor Jorge Fierro Andrade, Presidente Sindicato de Interempresas de Funcionarios de Enap S.A., en cumplimiento del acuerdo de la Comisión del lunes 20 de agosto pasado.

**1. ASISTENCIA**

Asistieron los diputados señores Ascencio Mansilla, Gabriel; Durán Espinoza, Jorge; González Gatica, Félix; Romero Sáez, Leonidas; Tohá González, Jaime (Presidente)

Actuó como secretaria abogado de la Comisión la señora María Eugenia Silva Ferrer y como abogado ayudante el señor Sebastián Flores Cuneo.

**2. CUENTA**

1.- Comunicación del Comité Radical, mediante informa que el diputado señor Fernando Meza Moncada, reemplazará temporalmente al Diputado Karim Bianchi Retamales en la sesión del día lunes 3 de Septiembre de 2018.

2.- Correo electrónico de la oficina parlamentaria del diputado Leonidas Romero Sáez, mediante el cual hace llegar nombres de personas que solicitan audiencia a esta Comisión, pertenecientes a Villa El Triángulo, de la Comuna de Hualpén, señoras Eloisa Carte Molina; Brisa Inostroza Lara; Albertina Jara Molina y Marcelo Canales, todos Directiva de la Junta de Vecinos Villa El Triángulo, de la comuna de Hualpén.

**3. ORDEN DEL DÍA**

Entrando al Orden del Día, la comisión recibió al señor René Tabilo Álvarez, exgerente de Recursos Humanos de Enap casa matriz, quien, continuando con su exposición de la sesión pasada, se refirió a las razones que motivaron su salida de la empresa, y entregó detalles del proceso judicial que ha vivido por dicha situación, refiriéndose también a sus circunstancias de salud.

En segundo lugar, expuso el señor Jorge Fierro Andrade, Presidente Sindicato de Interempresas de Funcionarios de Enap S.A y auditor de calidad en el Departamento de Salud, Seguridad y Medioambiente de ENAP Refinería Biobío, quien se refirió a una serie de presuntas irregularidades acaecidas en la empresa, principalmente a partir de las preguntas de señores diputados.

#### **4. ACUERDOS**

1.- Oficiar a la Gerencia de Enap para que informe sobre la efectividad de haber contado con los servicios de un estudiante en práctica al que se le habría remunerado por una suma de hasta 15 millones de pesos.

2.- Oficiar al Directorio del Enap para que envíe copias de las actas de sus sesiones celebradas desde el año 2014 a la fecha.

3.- Oficiar a la Gerencia de Enap para que informe sobre la situación de las empresas contratistas relacionadas con la Empresa, particularmente con cuántas se ha contratado desde el año 2014 a la fecha.

---

Las intervenciones de los señores diputados y de los invitados a esta sesión constan en un registro de audio, en conformidad con lo dispuesto en el inciso primero del artículo 256 del Reglamento de la Corporación. Se acompaña a continuación el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones.

Por haberse cumplido el objeto de esta sesión, se levantó a las 18:01 horas.

-----



**MARÍA EUGENIA SILVA FERRER**  
**Secretaria de la Comisión**

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE EVENTUALES  
IRREGULARIDADES EN LAS INVERSIONES Y ACTUACIONES  
COMERCIALES REALIZADAS POR ENAP, ENTRE 2014 Y 2018 Y DE  
SU EFECTO EN EL ESTADO FINANCIERO ACTUAL DE LA EMPRESA**

Sesión 3ª, celebrada en lunes 3 de septiembre de 2018,  
de 16.00 a 18.10 horas.

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Preside el diputado señor Jaime Tohá.

Asisten la diputada señora Loreto Carvajal y los  
diputados señores Gabriel Ascencio, Jorge Durán, Félix  
González, Carlos Kuschel, Fernando Meza y Leonidas  
Romero.

Concurren invitados el exgerente de Recursos Humanos de  
la Empresa Nacional del Petróleo (Enap), señor René  
Tabilo Álvarez, y el presidente del Sindicato  
Interempresas de Funcionarios de Enap SA., señor Jorge  
Fierro Andrade.

**TEXTO DEL DEBATE**

El señor **TOHÁ** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la  
Patria, se abre la sesión.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

-La señora **SILVA**, doña María Eugenia (Secretaria) da  
lectura a la Cuenta.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Sobre la Cuenta, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

La petición del diputado Romero, naturalmente, quedará consignada y lo decidiremos en el momento más oportuno.

La presente sesión tiene por objeto seguir escuchando a don René Tabilo, exgerente de Recursos Humanos de la Enap, quien había comenzado su intervención en la sesión anterior. Posteriormente, escucharemos a don Jorge Fierro, presidente del Sindicato Interempresas de funcionarios de la Enap, acompañado del secretario de su organización, don Rodrigo Cifuentes.

Tiene una palabra don René Tabilo.

El señor **TABILO**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a todos los parlamentarios y personas presentes.

En la sesión anterior hice una introducción respecto de mi estado de salud y sobre mi despido. Me imagino que quedó en acta o registrado en alguna grabación. Si hubiese alguna duda, puedo resolverla después, en la ronda de consultas. Por el momento prefiero ir al meollo del asunto: la corrupción y las irregularidades.

Respecto de las razones reales del despido. Denuncia de irregularidades. El señor Alejandro Charme, gerente de Compliance, quien mañana va a dar una clase magistral sobre cómo proteger a los trabajadores del acoso laboral y las buenas prácticas en generación empresarial, recibió mi denuncia por irregularidades el 16 de octubre de 2017 y en menos de 48 horas la declaró inadmisibile.

La lámina muestra el documento de despido con licencia médica. Si se fijan, hay una licencia electrónica de fecha 17 de octubre, que comenzaba a regir el día 18. Entonces, no es el típico caso de una persona que se

entera de que la van a despedir y va rápidamente donde un amigo, un médico o algo, y tira una licencia falsa. Mi licencia fue emitida por la Clínica Alemana, algo que no se quiso investigar.

Respecto de los tópicos de la denuncia. Cuando uno hace una denuncia se circunscribe a algunas materias, entendiéndolo que después, en la investigación misma, va a entregar más antecedentes. Lamentablemente, tarde me di cuenta de que en la empresa había y hay mucho miedo, y miedo legítimo. Hoy me acompañan varios de los trabajadores que fueron despedidos. Entonces, entre los tópicos están: acoso laboral y ocultamiento de información.

Un día antes de ser desvinculado fui una reunión, donde me informaron que había desviaciones, para el plan anual de gastos 2018, de varios millones de dólares. Entonces, en una empresa del Estado, es un poquito complicado.

Respecto del marco legal, desde el gobierno de Frei en adelante se han emitido varias resoluciones, iniciativas y leyes que dan cuenta de una sociedad y de un sector de la política que busca permanentemente que haya más probidad en Chile.

Para ilustrarlo más, la imagen que hay de Chile, comparada con el resto de los países de la OCDE, es que en el sistema educativo estamos ahí; en salud, mal, pero el sistema judicial está pésimo.

La encuesta CEP arrojó que el cuarto tema que más preocupa a la gente es la corrupción. Otra situación relevante es el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC).

Si se fijan en la lámina, en el costado derecho, se pueden dar cuenta de que Chile, en los últimos siete años, está estancado en materias de probidad y de

corrupción, al igual que Venezuela. La misma encuesta CEP, en agosto de 2016, nos da a conocer cuál es la percepción de los chilenos respecto de la corrupción. En diez años, pasamos de tener un bajo cuestionamiento a las autoridades a 70 por ciento de la población que dice que los empleados públicos son bastante o casi todos corruptos.

Respecto del sistema de control de la corrupción en Chile, tenemos varios mecanismos: el Poder Judicial, que fracasó, no funcionó; la Contraloría General de la República, respecto de la cual espero que ahora que el contralor está haciendo algunas reestructuraciones cambie; el área de Compliance de las empresas. En nuestro caso, como demostré, no funcionó. Una denuncia, con los tópicos que mencioné, no se puede desechar sin investigar en 48 horas o menos.

El control ciudadano se materializa, de una u otra manera, mediante ustedes, los parlamentarios. Para qué voy a ahondar en detalles de cuánto costó crear esta comisión investigadora. Costó hartó juntar las sesenta y seis firmas, eso nunca se nos debe olvidar.

Después, tenemos Consejo para la Transparencia. Lo dejé en verde, porque es una institución recién creada. Espero que le vaya muy bien.

Todo lo anterior confluye en la función pública, pero está fracasando.

En relación con el Poder Judicial, no puedo indicarles a los abogados de la fiscalía que cuando se habla de un finiquito de trabajo, en materia laboral, estamos hablando del término de un contrato. Por algo en un acápite del finiquito tipo, dice: las partes declaran que no tienen deudas el uno con el otro. Entonces, ¿cómo se acepta que la Empresa Nacional del Petróleo me demande por robo y, dicho en forma elegante, por apropiación

indebida de un celular, que estaba a mi cargo, y de un computador, que sumados ambos son alrededor de 300.000 pesos, en circunstancias que no me habían pagado el finiquito.

Entonces, es una pésima señal que en este país se demande a los trabajadores antes de firmar el finiquito. Reitero, una mala señal; pero no es la única mala señal que dieron los compañeros de Enap, y con pena digo los compañeros, porque estaban liderados por mucha gente que se dice progresista y que tampoco firmó por esta Comisión.

Luego, en el tema de la Contraloría, espero que don Jorge Bermúdez haga los cambios y que le vaya bien en su reestructuración, porque todas las cuestiones, incluidas las del edificio plantearon los dirigentes sindicales la semana pasada, ya fueron investigadas por la Contraloría. En mi opinión, no dudo que haya habido irregularidades en la venta del edificio. Trabajé en eso y tengo que ser muy franco en decirlo, pero todas son recomendaciones.

El caso de ENAP sobre el acoso laboral lo vamos a revisar de inmediato.

La OIT señala que el acoso laboral es toda práctica física o psicológica que atente en contra de un trabajador. En Chile se ha establecido como jurisprudencia que deben ser, a lo menos, solo seis meses para fallar por la vulneración de un derecho fundamental de los trabajadores y trabajadoras.

En la lámina observamos que el 18 de octubre, el señor Alejandro Charme declara que mi denuncia, que es un hecho aislado, no es constitutiva de *mobbing*, que es lo mismo que el del *bullying*, pero este asociado al mundo del trabajo. Sin embargo, en la misma lámina, arriba, figura el correo anterior, de septiembre del mismo año, en el que le doy a conocer al mismo gerente de Compliance, con copia a Javier Fuenzalida y al gerente general, que estoy cansado del hostigamiento del que estaba siendo objeto.

Tres denuncias anónimas en Compliance y ¿por qué pongo ahí que atentando contra lo más sagrado que tiene un ser humano que su familia? Porque, dentro de otras cosas, se decía que yo tenía un estacionamiento; y mi familia, otro; o sea ¿cómo de la Villa Francia a Estación Central, yo voy a tener otro estacionamiento para mi familia? ¡Es lo más absurdo! Esto venía hace meses.

Pero la real razón pareciera ser, de no acoger esta denuncia, porque algunos dijeron: "Ah, probablemente Tabilo no es de los nuestros. Es capaz de denunciar; no es de los nuestros."

La ausencia de reuniones era sistemática, porque aquí, como se dice en política, se compartimentaba la información para que unos supieran una cosa, de manera que no todos tuvieran todo, y aquí está el dato que una persona confidencialmente me envía ese correo antes de la reunión, en el que está claro que hay fallas e irregularidades en el presupuesto del plan anual de negocios para el 2018. Ahí, aparecen solo 1,7 millones y, si ustedes se fijan, dice asesorías, a lo cual más adelante me voy a referir.

Magallanes, linda tierra, que no es tan grande para que, de los tres diputados, haya firmado uno.

¿Qué se hizo en Magallanes? El caso de Armando Cancino. Si ustedes se fijan, el señor Cancino, por un oficio de la seremi de Salud, tenía impedimento de trabajar en el Estado de Chile, y ahí lo dice claramente; sin embargo, en ENAP se le contrató, vulnerando la ley y el principio de probidad que se señala en la imagen. Pero no tan solo eso; este señor fue contratado, contrario a toda norma de probidad, pero cuando se toma la medida de despedirlo, cuestión que nunca debió ser contratado, este señor también fue víctima de vulneración de derechos fundamentales y también nos demandó. Como empresa, ¿cuánta plata se gastó en abogados? Más adelante, les demostraré que aquí los abogados solo se dedican a

algunas cosas al interior de la compañía, sin embargo, gran parte de las materias son externalizadas. No quiero decir, con esto, que los abogados de la ENAP sean malos; por el contrario, tengo la mejor opinión de ellos, pero aquí hay una política sistemática de externalizar funciones propias de la ENAP. Si hay un conjunto de 20 abogados y más ¿por qué se contratan estudios internos? ¿Cuáles son los mecanismos que hay para licitar estos servicios? Porque en la ENAP sobre 5.000 dólares, todo tiene que ser licitado.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Durán.

El señor **DURÁN**.- Señor Presidente, quiero preguntar algo puntual sobre los abogados.

Se dice que ellos debieran ser contratados por licitación. Entonces, ¿en cuánto aproximadamente bordea el sueldo de los abogados que han pasado por ENAP?

El señor **TABILO**.- De estos abogados externos, según datos extraoficiales, bordean los 25 o 30 millones de pesos por atender una causa. El tema radica es que si hay abogados al interior de la ENAP ¿por qué se contratan los servicios de profesionales externos? ¿Por qué se contratan estudios, particularmente de gente conocida de la gente de ENAP? Eso es materia de esta Comisión Investigadora pedir a la Contraloría General de la República, pues ellos deben tener más datos al respecto.

El señor **DURÁN**.- Entonces, efectivamente los abogados que trabajaban al interior de la ENAP no llevaban estos casos.

El señor **TABILO**.- No. O sea, solo le digo mi caso.

El diputado Leonidas Romero, cuando me emplazó -y reitero los agradecimientos por reconocer su error, porque creo que la vida uno se enaltece cuando reconoce que está equivocado- conversamos y está todo bien. Él hizo dos preguntas, porque la teoría del diputado Romero era que yo había hecho un chanchullo para que me despidieran con

licencia médica, con el objeto de cobrar una buena indemnización. Sonaba bien, tenía sentido, pero no fue así. Entonces, el mismo abogado que autorizó mi despido en la ENAP, el señor Marcelo Rodríguez, uno hubiese esperado que él hubiese ido a defender su tesis a los tribunales, que se puede despedir en Chile a trabajadores con licencia médica. Pero no fue así, ya que contrataron a un abogado externo.

El señor **DURÁN**.- ¿Ese abogado externo salió veintitantos millones?

El señor **TABILO**.- No podría afirmarlo, porque no tengo los documentos a mano, pero ustedes pueden pedir por transparencia toda la información.

Entonces, -y miren las diferencias- hay una denuncia en Compliance, que se ingresó en mayo del 2016. ¿Cuándo se resolvió? En noviembre del 2017 cuando yo ya estaba desvinculado y se veía que la cosa no venía bien, porque había muchas denuncias de irregularidades.

El sindicato de Profesionales de Magallanes denuncia prácticas antisindicales, acoso laboral, irregularidades en las contrataciones y un sinfín de cosas. Todas comprobadas en un año y medio, o sea, uno dice la justicia tarda, pero en una empresa como ENAP un año y medio para responder a un sindicato, que está haciendo una denuncia formal y concreta, era, a lo menos, sospechoso. Sin embargo, en este mismo informe de Compliance se dice que se comprobaron todas las denuncias, o sea, efectivamente había prácticas antisindicales y acoso laboral, o sea, cuestiones suscritas por el gobierno de Chile con otros Estados no se cumplieron. Ahí ustedes pueden ver que la sanción en contra de la exgerenta de Magallanes fue una amonestación escrita en la hoja de vida y el detalle no menor -arriba- que el señor Javier Fuenzalida, del Comité de Ética, cuando se define esta sanción, se inhabilita. ¿Es ético inhabilitarse? O la pregunta es otra. ¿Qué le sabe la

señora Paola Velásquez a don Javier Fuenzalida, que él se inhabilitó? Esa es otra de las preguntas.

Señor Claudio Sánchez. Muchos de aquí, y no los quiero mencionar, siempre han estado al lado de los trabajadores. Nadie podría decir que en este país no se ha tratado de lograr mayores espacios de conquista para los trabajadores y sus organizaciones; pero esta denominada libertad sindical, a estas alturas ya se ha transformado en un libertinaje y la situación del señor Claudio Sánchez así lo demuestra. Él llegó a trabajar conmigo. Pensé que iba a ser un gran aporte, pues es un muchacho bien inteligente, sabe mucho de derecho laboral, y sabe tanto que, al poco tiempo y sin saber nadie, se transformó en presidente del sindicato intergaláctico de no sé qué. ¡Y ahí está!

Se hace una denuncia, nuevamente en Compliance, de la existencia de un sindicato fantasma. ¿Qué hace el señor Charme, en dos meses solamente, porque también la declara inadmisibile? Llega a la conclusión, con su investigación, de que está todo bien, porque el señor Claudio Sánchez es dirigente de la CUT, en circunstancias de que la misma CUT señaló que su penúltima elección estaba viciada, hizo nuevas votaciones y el señor Claudio Sánchez no es dirigente de la CUT.

Entonces, el señor Claudio Sánchez es una persona que no marca, que no va a trabajar, que quiere todas las bondades de un dirigente sindical que representa a cientos o miles de trabajadores, y sería bueno saber a cuántos trabajadores de Enap representa. En esto, era partidario de hacer una denuncia por irregularidades, pero nunca se me consideró.

Sin ir más lejos, después de toda esta denuncia que hace el sindicato de Sipetrol, que son unos señores muy probos, gente muy decente y honesta, no se meten en nada; son básicamente geólogos, especialistas, que el país y la Enap le deben mucho, hacen la denuncia, y al poco tiempo

el señor Javier Fuenzalida le sube el sueldo al señor Claudio Sánchez, y ahí están los montos, las cifras. Por eso, entre otras cosas, porque los sistemas al interior de la empresa tímidamente trataban de funcionar, es despedida la señora Jocelyn Gutiérrez.

Una empresa como Enap ¿puede no tener reglamento interno, una empresa que cotiza en el mundo y que lo hace bien? Además, soy partidario de que nunca debió salir del negocio de la energía, porque el negocio de energía con Enap permite que los costos bajen, evita los monopolios. Pero resulta que en diciembre, por una denuncia de la CUT a Enap, se demuestra que la empresa no cumple cuestiones mínimas, como la protección a sus trabajadores, no tiene reglamento interno, lo que es gravísimo, y fue multada. ¿Ustedes sabían, solo un detalle para ir avanzando, que en la Enap hubo un período de 17 años en el que no hubo control de asistencia, y cuando al destello de esta situación me gané la enemistad de todo el mundo? ¿Cómo en una empresa del Estado durante tantos años no hubo control de asistencia?

Por cierto, desde 2016 tenemos un sistema de control biométrico, y cuando llegó la Contraloría a hacer una investigación sobre las horas de sobretiempo, los atrasos, ya el tema estaba básicamente resuelto. Pero el *bullying* que recibí al interior, que estoy dispuesto a asumirlo siempre por hacer lo correcto. Una empresa del Estado no puede no tener reloj control, y los mayores problemas no los tuve con los trabajadores, sino con algunos ejecutivos que no querían hacer el trabajo de la gestión del tiempo.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Señor Tabilo, lo voy a interrumpir un segundo.

El ámbito de esta comisión, tengo que ser muy celoso de eso, la señora secretaria me lo ha dicho recién, es investigar las inversiones y la gestión comercial de Enap en el período 2014-2018.

Entonces, estas denuncias que usted está haciendo, que me parecen muy graves, le rogaría que las vincule con esos temas, de manera que haya una vinculación con el tema que nosotros tenemos que investigar.

El señor **TABILO**.- Señor Presidente, respecto del tema de los trabajadores también se habla de invertir, o sea, es un tema que no tengan reglamento interno, que se incumplan las cosas, también es una inversión en la imagen de la empresa.

Ahora, como el diputado me emplazó públicamente, es por esa razón que estoy acá. Entonces yo pensaba, a lo mejor equivocadamente que en esta oportunidad íbamos a denunciar estas situaciones irregulares, porque, permítame usted decir, o sea, que si en un tribunal uno denuncia una cosa y después en el camino suceden otras, ¿no se puede plantear?

Señora secretaria, le ruego explicar con mayor propiedad el cometido.

La señora **SILVA** (doña María Eugenia).- Estimado señor, sucede que hay dos poderes del Estado distintos: uno, es el que investiga y tiene que ver con todas las demandas judiciales en la relación de los trabajadores o sindicatos con su empresa por irregularidades. Respecto de eso, al Poder Legislativo le está absolutamente vedado intervenir, prohibido.

Por otro lado, está el tema de la comisión investigadora, que es para fiscalizar los actos de los organismos del gobierno, o sea, empresas del Estado o servicios públicos, y no es el caso, porque usted está dando cuenta de una relación personal que tiene que ver con un problema laboral.

El señor **TABILO**.- Señor Presidente, ¿me permite?

Solo quiero precisar que Enap, que curiosamente uno busca en las leyes, no aparece. Aparecen Televisión Nacional, Codelco, y después aparece Enap tímidamente, como las empresas creadas por ley.

O sea, creo que no estoy tan equivocado al estar acá denunciando una situación que afecta a una empresa del Estado, y lo segundo es que se está investigando una corrupción, y la labor de los parlamentarios precisamente es fiscalizar.

Ahora no conozco los detalles y acepto con rigurosidad, pero quisiera terminar, y la sensación que me queda, y probablemente no fue su intención, es que un poco estoy dando la hora. ¿Me entiende? Se lo digo con toda franqueza.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Perdón, señor Tabilo, como Presidente, mi obligación es impedir que se falte el respeto.

El señor **TABILO**.- Señor Presidente, lo digo con todo respeto.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Usted le faltó el respeto a la secretaria.

El señor **TABILO**.- Señor Presidente, lo digo con todo respeto, porque es la sensación que tengo, no porque usted lo haya intentado.

El señor **ROMERO**.- Señor Presidente y señora secretaria, esta comisión nace producto de una información que recibí en la región, que a don René Tabilo se le habría pagado indebidamente cerca de 150 millones de pesos.

Después de conversar en un par de oportunidades con él, me di cuenta de que esto iba más allá, que era la punta del iceberg de un tema de corrupción tremendo.

Les quiero contar a usted, a los que no están viendo acá, porque veo a varios funcionarios que tengo entendido que son hoy funcionarios activos de Enap.

Señor Presidente, les quiero contar, y por su intermedio a lo que nos escuchan, que ya me informaron que van a pedir mi desafuero, porque estoy denunciando la corrupción y el robo, vuelvo a decir, de más de 1.000 millones de pesos en Enap, durante la administración del

señor Marcelo Tokman, y si mañana voy preso por denunciar la corrupción y el robo, feliz me voy preso.

Señor Presidente, le pido con respeto que le demos unos minutos a don René Tabilo para que termine su exposición, porque tengo seis preguntas relacionadas con lo que está planteando.

No sé si le podemos dar unos minutos para que termine o si no para hacer las preguntas y que don René intervenga. El señor **TOHÁ** (Presidente).- Le vamos a dar todos los minutos e incluso toda la sesión o una nueva sesión, pero insisto, en la medida que nos entreguen antecedentes respecto del ámbito de la comisión.

Los temas de corrupción, diputado Romero, son de la mayor gravedad. Desgraciadamente, cuando se formó una comisión no quedaron incluidos en el ámbito de la comisión, salvo que se refieran a aspectos que afectan las inversiones o la gestión comercial.

En ese sentido, el reglamento es muy estricto, y por ningún motivo una comisión se puede abocar a temas que no estén en la definición del ámbito de la comisión.

Entonces, le ruego que usted vincule sus denuncias, para permitir que siga hablando, con el ámbito de lo que estamos investigando.

El señor **ROMERO**.- Señor Presidente, ¿le puedo hacer las preguntas, entonces?

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Dejemos que termine.

Tiene la palabra el diputado Jorge Durán.

El señor **DURÁN** (don Jorge).- Señor Presidente, siento que lo que se está haciendo acá son denuncias graves respecto del funcionamiento de esta empresa, y nuestra función como diputados es justamente fiscalizar.

Me parece muy extraño que no haya quedado dentro de los pilares fundamentales de esta comisión investigadora el fiscalizar también los actos propios de esta empresa, sean o no sean de corrupción, pero el querer tratar de

que no se traten en esta comisión, me parece faltar a nuestra labor fiscalizadora.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Diputado, insisto, no puedo permitir que la comisión investigue temas que no están en el ámbito de lo que se denunció.

Convengo con usted que son de la máxima gravedad.

Entonces, lo que le sugeriría es que esta comisión continúe los temas que son propios de su convocatoria y que se haga una nueva denuncia, para que se investiguen los actos de corrupción o de malas prácticas laborales, etcétera.

El señor **DURÁN** (don Jorge).- Señor Presidente, solo para aclararlo y para que todos los funcionarios o personas interesadas en saber cuáles son las funciones propias de la comisión, pido a la señora Secretaria que las lea para que quede claridad qué podemos hablar y qué no porque, por lo que sé, la comisión investigadora de ENAP se formó para tratar todos los temas irregulares de esa empresa y no para tratar de ocultar algunas cosas que tal vez a algunos no les parezcan.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Secretaria.

La señora **SILVA**, doña María Eugenia (Secretaria).- Señor Presidente, todos los diputados firmantes, en la parte de solicitud, señalan lo siguiente: Es por lo anterior que solicitamos el establecimiento de una comisión investigadora, de acuerdo con las normas reglamentarias que las estatuye, con la finalidad y objeto de determinar eventuales irregularidades en las inversiones y actuaciones comerciales realizadas entre los años 2014 y 2018, inclusive, y la necesidad de conocer el estado financiero actual de la Empresa Nacional de Petróleo (ENAP).

Esos son los antecedentes.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Por favor, continúe.

El señor **TABILO**.- Señor Presidente, vuelvo a reiterar que si en algún minuto usted, señor Presidente, sintió que le estaba faltando el respeto a la Secretaria -lo digo porque tengo el mayor respeto por su labor. De hecho me parece muy bien que esté acá-, solamente he dado a conocer una sensación, una emoción personal porque, por lo que se me dijo, preparé este material y sentí que estaba en otro país.

Si hablamos de inversiones, el diputado Osvaldo Urrutia, quien lamento que nuevamente no haya venido, se destacó en difamarme en la prensa, tampoco firmó por la comisión investigadora, dijo que era un escándalo el pago de indemnización de 150 millones. Pero, ¿eso no es inversión? ¿A qué nos referimos con inversión? Busquémoslo en la RAE. Contratar gente que no corresponde también es una inversión, pero, señor Presidente, para que no me ponga esa cara, voy a referirme a la contratación de abogados externos. ¿Es inversión de ENAP contratar abogados externos?

El señor **TOHÁ** (Presidente).- No.

El señor **TABILO**.- ¿No?

El señor **TOHÁ** (Presidente).- No, es un gasto.

Señor Tabilo, le estamos dando todas las posibilidades, pero usted insiste en sacar el tema fuera, hablar mal de un diputado que no está presente.

El señor **TABILO**.- Pero si él habló en la prensa en contra mía y me trató de operador político cuando el que ha vivido de la política es él, no yo, señor Presidente.

Entonces, yo le pido que por favor me deje terminar, respondo las consultas y me voy.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Pero, por favor, refiérase a los temas. Deje de atacar a las personas.

El señor **TABILO**.- Bueno, ¿No vio el atentado que sufrí en mi casa, señor Presidente! ¿No hay un mínimo de empatía con los dramas que está viviendo este país?

Vuelvo a sentir que haber denunciado la corrupción en la empresa, siendo ejecutivo, fue un error y eso no es lo que queremos en el país.

Señor Presidente, voy a terminar, pero si quiere, me retiro. O sea, lo que usted diga. Usted es el Presidente de la Comisión.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Pero, por favor, continúe con el tema que nos convoca.

Por favor, señor Tabilo, refiérase a los temas para los cuales usted fue convocado.

El señor **TABILO**.- Yo fui convocado a hablar de irregularidades y de corrupción en esta empresa, pero si usted me dice que contratar abogados externos, cercano a la Democracia Cristiana, al Partido Socialista, no son temas de acá, me lo dice y me retiro. Se lo digo con todo respeto, señor Presidente.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Vamos a interrumpir por un momento la sesión.

Le ruego que se retire un momento, ya que voy a conversar con los miembros de la Comisión.

Se suspende la sesión.

*(Se retira de la Sala el invitado)*

*-Transcurrido el tiempo de suspensión:*

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Continúa la sesión.

Señor Tabilo, la comisión le ruega nuevamente que los casos que usted denuncia dentro de lo posible se vinculen con la materia de la comisión. Vale decir, cómo afecta la inversión o cómo afecta la gestión comercial de la empresa.

En segundo lugar, le digo otra vez que evite menoscabar a personas presentes o ausentes, ya que como Presidente tengo la obligación de resguardar dicha situación.

El señor **TABILO**.- Señor Presidente, me pide que vincule los hechos de corrupción... porque eso no está en discusión, probablemente puede ser no de incumbencia de esta comisión, eso será materia que la discutirán entre ustedes, pero estaremos de acuerdo en que todas estas situaciones irregulares, de corrupción, afectan la imagen del país y afectan la imagen de la empresa.

Esta empresa es del Estado, pero en Ecuador, en Argentina, en Egipto, no es ciento por ciento chilena; hace negocios con esto. Entonces, cómo no va a afectar la imagen de ENAP en cuanto a la inversión. Estamos a nivel de Venezuela en siete años. Ahí tiene un pequeño *link*, por si fuera necesario.

En cuanto a la contratación de abogado externo, la hizo el diputado Gutiérrez en su condición de parlamentario en enero a la Contraloría General de la República, ahí está el documento, al igual que mi despido, porque hay intereses del Estado. Si nos remitimos a la ley de probidad, se afectan los intereses de todos los chilenos con estas platas que se pierden.

Respecto del atentado, ya lo conversé. Voy a pasar de largo todas las injurias de las que fui objeto, porque trabajo desde los ocho años, nunca me cambió de la Villa Francia, y no puedo aceptar que se me diga que yo he vivido alguna vez de la política. Tengo derecho a defender mi honra.

Quedo a disposición de las consultas que estimen convenientes.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Romero.

El señor **ROMERO**.- Señor Presidente, comparto con don René Tabilo que todo acto de corrupción afecta, sin duda, la inversión.

Tengo algunas preguntas que ojalá el señor Tabilo pueda responder.

Nuestro invitado señaló que fue despedido porque hizo denuncias respecto de situaciones irregulares en la unidad encargada de ENAP, ¿qué fue lo que concretamente denunció?

Como gerente Recursos Humanos, me gustaría saber si tuvo conocimiento de hechos irregulares, por todos sabidos, al interior de la empresa. Si es efectivo, ¿cuáles serían esos hechos?

Tuvo conocimiento de que ENAP pagó una práctica profesional, que la he difundido mucho, a un alumno en práctica por 15 millones de pesos. ¿Se puede explicar esta situación? Sería interesante, todos los alumnos en práctica del país están interesados en que ojalá mañana ENAP le pague a todos esta cantidad de millones.

Mientras se desempeñó en su cargo, ¿tuvo conocimiento de contrato a personas que no cumplían con los estándares de los cargos y que igual se les contrataba? Esto también es de conocimiento público, pero me gustaría que nuestro invitado argumentara.

Respecto de la gerencia de Recursos Humanos, a la que el señor Tabilo pertenecía, ¿hubo o no irregularidades con el presupuesto? ¿Faltaban o no recursos? ¿Se puede explicar o justificar esta falta de recursos?

Por último, tengo inquietud en conocer si nuestro invitado sabe que hubo incumplimientos de la ley de subcontratación de parte de ENAP, mientras era gerente Recursos Humanos en Santiago

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Tiene la palabra el René Tabilo.

El señor **TABILO**.- Señor Presidente, sí, dentro de las denuncias que están aquí, aparece incumplimiento de la ley de subcontratación. La señora Cindy Cruzat fue contratada para tener a cargo los viajes de ENAP, de ejecutivos, trabajadores, y daba años como una trabajadora a honorarios en una empresa del Estado, en un gobierno progresista, parecía que no se podía dar ese tipo de situación y yo lo denuncié en mi carta, que es muy concreta. Acuso el acoso laboral del que fui objeto, el ocultamiento de información que no solo me afecta a mí, porque si dicen Inversiones, el Plan Anual de Gastos es Inversiones en Recursos Humanos y había una desviación de cerca de 6 millones de dólares, que yo fui a dar la cara a una reunión con el gerente general y no tenía explicaciones.

Al otro día, cuando dije que ganamos un poco de tiempo para que expliquemos, me sacaron olímpicamente de la reunión y se incorporó, a propósito de las contrataciones irregulares, el señor Alexis Fischman, contratado por ENAP. No tienen obligación de contarme a mí, pero despidieron a una ejecutiva de Desarrollo Organizacional y al otro día ya le tenían un reemplazante. No sé qué concurso hubo, lo que sí sé es que ese señor trabajaba en la AChS con don Javier Fuenzalida.

También una situación que me generó un dolor de cabeza enorme, pues estaba con los dirigentes sindicales en una comisión de trabajo y ahí se informa que es contratado el señor Eugenio Cantuarias, hijo del senador. Hubo un

escándalo mayúsculo y este señor duró una semana en la empresa. Por ende, la inversión de ENAP en *head hunter* y ese tipo de cosas, son 20 o 30 millones más o menos en buscar un profesional.

Luego, se observan las contrataciones irregulares, están los nombres que me constan. Mencioné el caso del señor Armando Cancino, tenía prohibición de ser trabajador de cualquier estamento del Estado hasta 2020 y lo contrataron igual. Entonces, ¿dónde están los procesos de ENAP para el reclutamiento? En la norma de probidad dice que para trabajar para el Estado uno debe cumplir todas las normas éticas de probidad, ¿porque aquí se hace? Eso también es inversión o gasto, como quieran decirlo, porque se está malgastando recursos de todos los chilenos.

Hablé del incumplimiento de la ley de subcontratación. El otorgamiento de beneficios, que no les corresponde a algunos ejecutivos, que da para mucho más, pero quiero decir que nada impide, y por eso que de alguna u otra manera hago una crítica a la libertad sindical, porque fui dirigente sindical en los tiempos que uno tenía que llevar el libro de contabilidad y el libro de socio a la Dirección del Trabajo, si no, no daban el timbre ni las firmas para el banco.

Entonces, no sé si dentro de la labor fiscalizadora, porque está el hecho de fiscalizar esos incumplimientos, se me aclaró que parece que no, pero alguien tiene que fiscalizar.

En cuanto a la alumna en práctica, si lo solicitan a la empresa, el informe de Compliance, que se demoró un año y medio, denuncia por prácticas antisindicales cometidas en ENAP, y aquí están los dirigentes sindicatos profesionales que hicieron la denuncia.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Aunque está fuera del ámbito del mandato de la comisión, ¿habría acuerdo para oficiar a ENAP, con el fin de que nos informen al respecto?

Tiene la palabra el diputado Fernando Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, muy buenas tardes a nuestros invitados e invitadas.

Quiero hacer tres preguntas: en primer lugar, me gustaría saber si el señor Tabilo conoció algunas irregularidades en las inversiones de ENAP en Chile o en el extranjero.

En segundo lugar, saber si conoce la empresa Dueik. De ser así, ¿a qué se dedica esa empresa y en razón de qué se le pagó 130 millones de pesos?

Por último, saber si conoce algún pago o alguna operación que haya realizado ENAP, que haya incluido coimas o sobrepagos.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Tiene la palabra el René Tabilo.

El señor **TABILO**.- Señor Presidente, voy a partir por el caso Dueik. La Contraloría llegó a ENAP a investigar una serie de irregularidades. Quien representaba, por eso digo que no debía haber estado haciendo un mal trabajo, a ENAP como enlace fui yo.

La gente de la Contraloría, debo reconocerlo, hizo un muy buen trabajo. Nos pidieron una serie de información, nunca nos preguntaron por los directores, nunca. Solo pidieron el RUT de las empresas que trabajaban para ENAP. Luego, hicieron un cruce de datos con el registro civil y apareció la señora María Isabel González; sus hijas tenían una empresa que se llama Dueik y la directora, señora María Isabel González, incumplió el deber de informar, conforme a la ley, las incompatibilidades que tenía para el cargo. Cuando se hace una Declaración de

Intereses y Patrimonio tiene que informar, y efectivamente esa empresa era de las hijas de la señora María Isabel González. No sé en que quedó eso, pero quiero decirles que la Contraloría llegó a esa conclusión. A nosotros nos pidieron el listado de RUT de las empresas y proveedores de la ENAP para hacer un cruce de datos con el Servicio de Registro Civil, y ahí apareció que la directora era la madre de dos de las hijas que representaban a Dueik. Ahora, el nombramiento de la directora claramente es político.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para oficiar a la empresa para que nos dé a conocer el resultado de esa investigación?

El señor **TABILO**.- Señor Presidente, lo pueden encontrar en la página de la Contraloría, porque ya fue sancionado por la Contraloría y se pidió que se le diera cumplimiento.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Entonces, que nos informen por completo cómo terminó ese tema.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

Tiene la palabra el diputado Jorge Durán.

El señor **DURÁN** (don Jorge).- Señor Presidente, además de oficiar a la empresa, pido que se cite al contralor general de la República para que nos informe sobre el tema.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Lo vamos a citar, señor diputado.

Tiene la palabra el señor Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, yo conozco lo que informó la Contraloría. Pero quiero saber, señor Tabilo,

si usted tiene algún otro antecedente que se enmarque dentro de lo que estamos investigando.

El señor **TABILO**.- No, pero sí puedo decir que la contratación del señor Cancino, en Magallanes, no es inocente, y hay que investigar por qué se contrató sin que se pudiera contratar. Si fuera cualquier persona, lo entiendo. Y usted me pregunta sobre contrataciones irregulares.

El señor **MEZA**.- Le pregunté si conoció alguna inversión irregular en los países donde trabaja la ENAP y si conoció algún pago o si tiene evidencias sobre pagos irregulares de una empresa, o de un tercero, o si conoció que algún funcionario o ejecutivo de la ENAP haya recibido dinero irregular por alguna operación.

El señor **TABILO**.- Salvo el caso de la empresa Dueik, que investigó la Contraloría, no conozco otros de pago ni favores políticos en ese sentido. Sin embargo, creo relevante señalar que tengo una muy buena impresión de la gestión de Marcelo Tokman, al contrario de lo que puedan pensar, inclusive, mis amigos dirigentes sindicales. Estoy reclamando hechos que probablemente él no sabía.

El señor **TOHÁ** (Presiente).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO**.- Señor Presidente, por su intermedio al colega Meza, de verdad no creo que don René Tabilo o algún funcionario que venga acá se atreva a denunciar algo que sabe, si a un diputado lo están amenazando con desaforarlo, para acusarlo, menos un funcionario o exfuncionario que no tiene un respaldo, va a denunciar estos hechos. Por eso se pidió esta comisión investigadora, que, espero, llegue a alguna denuncia formal. Pero pedirle a don René Tabilo, o al que venga, que nos entregue la información... La verdad es que dudo que alguien se atreva.

El señor **TOHÁ** (Presiente).- Tiene la palabra el señor René Tabilo.

El señor **TABILO**.- Señor Presidente, pareciera ser que después de un año con licencia médica... Yo sigo con licencia médica, entonces estoy en una situación superirregular, porque debo ser el único trabajador en Chile que no tiene finiquito, que no puede cobrar seguro de cesantía, que no puede buscar trabajo, y todavía estoy con licencia, y en una situación superirregular, porque no tengo empleador.

Dicho eso, con esto quiero demostrar que no tengo miedo, porque la diferencia es atreverse, y yo me he atrevido. Y le digo por su intermedio, señor Presidente, a los diputados Romero y Meza, que si tuviera antecedentes, lo hubiese dicho acá.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Muy bien.

Le agradezco su presencia, señor Tabilo. A lo mejor lo volvemos a invitar en caso que sea necesario.

El señor **TABILO**.- Señor Presidente, es posible que yo venga al resto de las sesiones.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Son públicas.

El señor **TABILO**.- Perfecto. Muchas gracias a todos.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- A continuación, tiene la palabra don Jorge Fierro Andrade, presidente del Sindicato Interempresas de los funcionarios de la ENAP, quien asiste junto a don Rodrigo Cifuentes del Solar, secretario del Sindicato.

Don Jorge, agradeceremos mucho toda la información que pueda contribuir a los propósitos de esta comisión.

Tiene la palabra.

El señor **FIERRO**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a todos los integrantes de la comisión investigadora.

Vengo como exdirigente sindical de la Federación de Trabajadores del Petróleo. Además, fui director de la ENAP durante cinco años, por lo tanto, algo conozco de la gestión interna de la ENAP.

Entrando en contexto, no quisimos traer presentación, porque el marco de la comisión investigadora es conocido.

Ahora bien, en qué afecta o no las inversiones y la imagen de la ENAP lo que se está diciendo acá, debo decir que comparto plenamente lo señalado por el señor René Tabilo en torno a cómo fue la génesis del problema dentro de la ENAP.

Nuestra opinión, como sindicato, es que cuando llega esta nueva administración de la ENAP en el gobierno anterior, se producen los siguientes hechos. Voy a relatar los hechos de la causa, no voy a hacer juicios de valor.

El señor **ROMERO**.- ¿Me permite una interrupción, señor Presidente?

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Tiene la palabra diputado.

El señor **ROMERO**.- Señor Presidente, aparte de ser dirigente sindical, ¿qué labor desarrolla en la ENAP, qué sueldo tiene? ¿Puedo preguntar eso? Porque ya no sé qué preguntar.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- En principio, sí, salvo que no sea sobre el tema por el cual él está...

El señor **ROMERO**.- No, pero, a ver... Es que él está acá y yo quiero saber. Aparte de que sea dirigente, qué otras cosas hace. Quiero saber qué función desempeña dentro de la ENAP. ¿No puedo?

La señora **SILVA**, doña María Eugenia (Secretaria).- Pero el sueldo no.

El señor **DURÁN** (don Jorge).- Si no le incomoda, lo puede decir. Usted decide.

El señor **FIERRO**.- Señor Presidente, no tengo ningún problema.

Hoy, mi rol es de auditor de calidad en el Departamento de Salud, Seguridad y Medioambiente de la ENAP Refinería Biobío.

Luego de que dejé el cargo de director de la ENAP, lo que se había conversado -creo que no es el tema acá, de hecho no quería ni tocarlo, en realidad- era por mi experiencia de haber trabajado durante casi 13 años en el mundo sindical y seis años como director de empresa. En materias de salud y seguridad se había acordado, anteriormente, con el directorio pasado, incluso con ejecutivos, de que pudiera asesorar o trabajar en materias de salud, seguridad, políticas de prevención de alcohol y drogas, y en todo lo que tenía que ver con la experiencia que tuve como director de la empresa y presidente del comité de salud y seguridad.

Aquí quiero hacer un acápite para aclarar un concepto que se planteó en la sesión anterior, cuando se dijo que el directorio dejó de lado el proyecto PIAM (Proyecto Incremental Área Magallanes). Precisamente, los directores del comité de salud y seguridad, Paul Schiodtz, director de empresa; Carlos Carmona y quien les habla fuimos en tres ocasiones a ver el proyecto PIAM, porque había un universo de prácticamente dos mil y tantos trabajadores contratistas argentinos en un entorno muy complicado, la boca oriental del estrecho, donde había varias dificultades desde el punto de vista de factores climáticos, factores sindicales internacionales

y factores medioambientales. Por lo tanto, el control de la salud y de la seguridad estuvo presente.

Efectivamente, también dentro del ámbito del directorio, nosotros veíamos las inversiones, como todos los comités, pero había un comité de contrataciones que revisaba estas inversiones.

Quizás pudiera declarar mi ignorancia en materias de economía, porque no soy economista, sino técnico en plantas químicas.

Señor Presidente, mi renta es de 1.200.000 pesos, pues cuando era técnico operador, dentro de los cargos...

Un señor **DIPUTADO**.- ¿Eso tiene un bono también?

El señor **FIERRO**.- Exactamente, tiene el bono de turno, porque trabajé en turno.

Trabajé 12 años en Enap Magallanes: en la perforación de pozos en el estrecho de Magallanes con una compañía norteamericana, Diamond Company, durante cuatro años, y en la operación de plataformas petroleras en el estrecho de Magallanes, durante ocho años. Vine con 12 años de antigüedad en Enap y llevo 19 años en el ámbito de la refinación y logística en refinería. Por lo tanto, tengo más de 30 años en servicio.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO**.- Señor Fierro, usted tiene una vasta experiencia, fue director laboral, ¿cómo votó el aumento del sueldo del señor Tokman que, desde mi punto de vista -aquí también me lo van a criticar-, fue desmedido?

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Fierro.

El señor **FIERRO**.- No se trató en el directorio; eso no se trata en el directorio. Son materias que normalmente maneja Recursos Humanos, a través de, seguramente, el Comité de Recursos Humanos, pero nunca llega al directorio el aumento de sueldo de un ejecutivo, de un gerente general o de un gerente de línea. De hecho, el sueldo del gerente general está fijado por ley, de acuerdo con la Contraloría, después del presidente del Banco Central viene el sueldo del gerente general.

Desconozco que se haya subido, de verdad, dentro del ámbito del directorio la renta del gerente general o, por lo menos, yo no estuve. Que recuerde, en mis cinco años como director de empresa, nunca se trataron esos temas, porque para eso estaban otros ámbitos internos, a no ser que haya sido en el Comité de Recursos Humanos. De hecho, no existía un Comité de Recursos Humanos hasta que yo estuve. Estaban los comités de Inversiones, de Contratos, de Salud y Seguridad y de Auditoría.

Eso es lo que puedo aportar, pero estoy disponible para responder más preguntas.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Señor Fierro, continúe con su exposición y, luego, los diputados formularán preguntas.

El señor **ROMERO**.- Señor Presidente, quiero hacer una última pregunta, porque después no realizaré más.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO**.- Señor Presidente, no voy a hacer más preguntas, simplemente quiero decir que no conocía a don Jorge René Fierro Andrade, la verdad es que conocí a muy poca gente de Enap, yo estaba en otro ámbito, pero cuando escucho que él no tenía idea, que no intervenía, quiero hacer una pregunta al margen y dar una respuesta después.

Cuando el señor Fierro era director laboral de Enap, se aprobó indemnizar a los ejecutivos sin tope de eventos. Me pregunto si tampoco conoce esto el señor Fierro. O sea, él no tiene idea de lo que sale la prensa, de lo que está en las páginas de Enap, de lo que es de conocimiento público: que el señor Tokman se subió de 9 a 12 a 15. ¿Usted, señor Fierro, no sabía de eso?

La verdad es que, con el respeto que se merece el señor Fierro, para mí, su presencia es una pérdida de tiempo, porque pensé que venía a aportar antecedentes y a responder las consultas que le hiciéramos.

Antes ocurrió lo mismo ocurrió con don René Tabilo. Él no conocía algunos detalles y usted, señor Fierro, tampoco conoce detalles.

Yo no sé qué esperar de esta comisión. Nos va a conducir a lo mismo que han llegado todas las otras comisiones, o sea, un saludo a la bandera.

Gracias, señor Presidente.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Jorge Fierro.

El señor **FIERRO**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero contestar, pero con altura de miras.

Me vuelvo a presentar, mi nombre es Jorge Fierro y llevo 19 años en la Región del Biobío, 19 años en la empresa, en la línea negocio de refinación y logística. Conozco bastante de la empresa, llevo 30 años en la Enap y partí barriendo pisos. Por lo tanto, tengo toda la altura para poder plantear algunas situaciones.

Pero debo decir nuevamente que desconocía ese aumento y le aseguro que la mayoría de los directores no sabía que el gerente general se había subido el sueldo. Creo que hoy están los medios para pedir esa información.

Quiero reorientar mi presentación o mi exposición.

Yo no vengo a hacer un saludo a la bandera, para nada. Por algo estoy acá y me avalan mis 30 años como funcionario de la Enap, y siempre mirando a la cara.

Muchas veces me han preguntado dónde estuve cuando fui director de la empresa. Durante cinco años me tocó estar trabajando dentro de la Enap, incluso antes, en el gobierno del Presidente Piñera, cuando no se cumplió con la capitalización de Enap, luego de la venta de Primax Perú, que también tiene mucho que ver con esto. En aquel entonces se había tomado un acuerdo estratégico.

La gran mayoría de los dirigentes sabíamos que no se iba a capitalizar la Enap, pero por lo menos la señal del gobierno de capitalizar salvaba a la empresa, desde el punto de vista del riesgo financiero o la clasificación de riesgo que dan las clasificadoras internacionales: Fitch Ratings, Fitch y Moody's. Con esa pura señal, ya había ayuda.

Por lo tanto, lo primero que se hizo en aquel entonces fue sacar lo que mencionamos, el 6 por ciento de arancel del crudo; es decir, cuando Enap, por cada 100 dólares que costaban un barril de petróleo, pagaba 6 dólares por barril, que es el margen que tiene cualquier refinería en el mundo, en un negocio petrolero de esta índole. Ese fue el primer trabajo donde me tocó estar: rebaja de arancel del 6 por ciento.

Luego, reconocimiento de la rentabilidad social que aportaba Magallanes en torno al gas barato que se entrega a la comunidad, porque allá la energía es un derecho humano. Eso significaba casi 60 millones de dólares de costo para Enap, con el balance de Enap. Esas gestiones se hicieron en el gobierno del Presidente Piñera y se logró el objetivo.

En el gobierno de la Presidenta Bachelet, o antes, se hizo el trabajo de generar un plan que se llamaba Enap Empresa Nacional de Energía. Eso lo hicimos alrededor de cinco personas, incluido quien les habla, trabajando y amaneciendo con profesionales para generar e incorporar al programa de gobierno de la Presidenta Bachelet que Enap fuera una Empresa Nacional de Energía, que es lo que hoy se está viendo en materia de generación eléctrica. Además, está la tercera línea de negocio, Gas y Energía, que se generó también en ese trabajo y que tiene que ver con la potencialidad de gas, el shale gas en Magallanes.

Así fue como empezamos. Se entregó ese programa de gobierno, se tomó en el programa de gobierno la Empresa Nacional de Energía y se siguió trabajando en la ampliación de giro de Enap a Energía, cuestión que se hizo.

El cuarto elemento fue seguir trabajando en los gobiernos corporativos de capitalización de Enap, lo que también se logró, y en la capitalización de Enap, que se logró ahora con 400 millones de dólares.

Esa fue la delegación de valor del mundo sindical en este trabajo y de quien les habla, en particular, como presidente de Fenatrapech en aquel entonces.

Pero volviendo al punto, quiero plantear que, de acuerdo con lo que vinculaba el señor René Tabilo, sí coincido plenamente, y no tengo miedo en decirlo, que la operación política dentro de la Enap, en estos últimos años, fue muy compleja, fue muy burda, por decirlo así.

¿A qué me refiero con esto, señor Presidente? Al inicio del gobierno pasado de la Presidenta Bachelet, llegó a la empresa un nuevo gerente de Recursos Humanos, que no era precisamente el señor Fuenzalida, porque el señor Fuenzalida reemplazó al primer gerente de Recursos Humanos, y este gerente de Recursos Humanos al año deja

la gerencia de Recursos Humanos y se fue de secretario general del Partido Socialista.

Yo soy militante socialista y no refiché en el Partido Socialista, porque no estaba de acuerdo con los lineamientos que se estaban llevando allí.

Retomando mi relato, al año de la llegada de don Pablo Velozo Infante, que es el nombre del gerente de Recursos Humanos en cuestión, se va de la empresa para asumir como secretario general del Partido Socialista. Ahí creo que comienzan los problemas de redes y articulaciones políticas, que afectan, de una u otra forma, la imagen de la empresa y también el ámbito de las inversiones en Enap.

Esta red sigue andando. Luego de que se fuera el señor Velozo, llega a la empresa el señor Fuenzalida.

Quiero hacer un aporte muy humilde. Creo que no sería malo que el Consejo de Defensa del Estado se hiciera parte de esta investigación, porque es el único organismo que puede intervenir y preguntar, incluso, en materia de cuentas corrientes que puedan tener todas las personas vinculadas con la investigación, en materia de declaraciones de intereses y patrimonio, no solamente de los ejecutivos, sino que también de los directores que, por lo demás, estamos obligados por ley. El gobierno corporativo ahora es un tema legal. Antes, en la Enap, el gobierno corporativo era un tema de voluntades, sobre todo la representación laboral. Hoy es ley. Por lo tanto, la declaración de intereses y patrimonio de los directores está garantizada, no así la de los gerentes generales y la de los gerentes de línea.

En ese sentido, sería interesante que el Consejo de Defensa del Estado tuviera las facultades para investigar las declaraciones de intereses y patrimonio de los gerentes de línea. De esa forma, por ejemplo, averiguar

si tienen sociedades anónimas abiertas o cerradas, quizá a través de los bancos, pero con el secreto bancario no se puede saber.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Don Jorge, de acuerdo con su conocimiento, ¿los gerentes generales y gerentes de línea no están obligados a hacer declaración de intereses y patrimonio?

El señor **FIERRO**.- El gerente general está obligado a hacer declaración de intereses y patrimonio, pero los gerentes de línea no lo están. Sí tienen que hacer declaraciones, pero probablemente no con la profundidad que debieran hacerse.

En contraposición con eso, se sube mucho la vara para los trabajadores técnicos y profesionales en materia de exámenes, incluso de alcohol y drogas. En cambio, muchas veces los ejecutivos no se someten a exámenes ni psicológicos ni de estupefacientes. A propósito de las políticas actuales, se tendría que estar avanzando, y no debiera haber gente con inmunidad en esta materia.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Leonidas Romero.

El señor **ROMERO**.- Señor Presidente, por su intermedio, al señor Fierro. No sé si se enteró de que la semana pasada estuvieron presentes en la comisión los dirigentes sindicales de todo el país y de la información que entregaron los dirigentes. ¿Está de acuerdo con que en el mandato del señor Tokman, aunque a algunos no les gusta que lo nombre, aumentó la deuda o la pérdida en más de mil millones de dólares en los últimos cuatro años, bajo la administración del gobierno anterior? ¿Usted está informado de eso?

El señor **FIERRO**.- Señor Presidente, tengo la impresión de que se ha tejido la idea de que la gestión de Tokman fue una gestión en base a deudas, y es probable que siga así. Fue un manejo financiero. Partí mi intervención diciendo que no soy un experto economista, pero entre los

otros seis directores de la empresa hay varios economistas, incluso gente de derecha vinculada al ámbito empresarial de alto nivel. Entonces, difícilmente creo que los siete fuésemos ignorantes. Personalmente, me reconozco ignorante en materia de economía, pero en otras no. Sin embargo, los otros seis sí conocían de economía y de administración de empresa.

Si me pregunta sobre el ámbito transversal, sin ponerle un tinte político, me tocó estar en el directorio en los tiempos del primer gobierno del Presidente Piñera, cuando la Enap efectivamente costaba 40 millones de dólares. O sea, si venía un norteamericano con una bolsa de papel y 40 millones de dólares y compraba la empresa. Esa era la Ebitda (beneficios antes de intereses, impuestos, depreciación y amortización) que tenía la Enap en aquel entonces. Están los documentos de la época, no hay nada que ocultar y la deuda financiera de la Enap era de alrededor de 3.600 millones de dólares. O sea, alrededor de 50 veces la deuda con el valor de la empresa.

Si extrapolara lo que fue la gestión del señor Tokman, sin defenderla, ya que simplemente hablo desde el punto de vista de un ignorante en materia de economía, administró la empresa en esa materia, negociando la deuda con los bancos internacionales, aprovechando que las rebajas de aranceles, las rebajas de intereses y mejorando las clasificaciones de riesgo, lo que permitía renegociar deuda. Renegociar una deuda con un costo financiero que actualmente la Enap tiene alrededor de casi 200 millones de dólares. A propósito de eso, costos financieros corresponden a los intereses que se pagan, o sea, los intereses se llevan prácticamente las utilidades de la Enap. Puede ser por malos negocios o por acuerdos de intereses que acuerden el directorio en materia o lo que autoricen allí. Reitero, 40 millones de dólares valía la Enap, 3.600 millones de dólares correspondían a deuda.

A partir de las negociaciones, en el gobierno de la Presidenta Bachelet se trabajó renegociando deudas con los bancos, rebajando intereses y haciendo planes de inversión. Por consiguiente, hoy la Enap tiene un Ebitda prácticamente de 700 y tantos millones de dólares y una deuda probable de 4.000 millones de dólares. Sin embargo, si analizamos el escenario financiero de la época, cuando perdimos mil millones, que fue cuando la Enap tenía un valor de 40 millones de dólares, el precio del barril de petróleo era exactamente el mismo de hoy; es decir, con volatilidades que bordeaban entre los 40 dólares y los 70 dólares el barril.

Actualmente, el precio del gas en Magallanes debe estar bordeando los 8 dólares el millón de BTU cuando en el mundo está a 5 dólares el millón de BTU, por lo que hay que rebajar ese costo, porque es muy importante para lograr desarrollar ese yacimiento. Sin embargo, en ese escenario financiero le tocó gestionar la empresa al gobierno anterior o en el período anterior. Eso dejó una empresa con 600 millones de dólares o 700 millones de dólares de Ebitda, a valor libro relación deuda-capital y 4000 millones de dólares de deuda.

La fluctuación de los barriles de petróleo ha seguido en el orden de 60 millones de dólares a 70 millones de dólares por barril. Por lo tanto, los márgenes están ahí, pero los márgenes refineros están bajos, lo que ha sido un problema. En este caso, en la última etapa, la línea de negocio, refinación y logística fue la que llevó adelante parte del apalancamiento del negocio, porque hay que entender que la Enap tiene tres líneas de negocio: exploración y producción, refinación y comercialización, y gas y energía. La línea de gas y energía no aporta mucho, desde el punto de vista del gas, porque hay muy poca producción de petróleo en Magallanes. Mientras no rebajemos el costo del millón de BTU, no va a poder

emerger ese proyecto que es importante para el país. Reitero, las reservas de gas en Magallanes son altísimas. Efectivamente, en mi opinión, la gestión de Tokman en materia financiera no fue una mala gestión. Se lo he escuchado decir a gente de derecha y a economistas de derecha, no siendo yo un hombre de derecha. Sin embargo, hay que reconocer que técnicamente, desde el punto de vista económico, se manejó la empresa en el marco de lo que se podía manejar.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- A contar de ahora, la comisión puede continuar, pero no tomar acuerdos.

Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO**.-Señor Presidente, entiendo que los colegas se hayan retirado, porque no tiene sentido seguir acá.

Voy a hacer un comentario, pero no quiero que el señor Fierro responda, porque no espero mucho.

Me preocupa el cambio de imagen corporativa que implica un costo de cuatro millones de dólares y me preocupa la venta del edificio de la institución.

No obstante, parece que me equivoqué. Si seguimos con esta tónica, habrá que pedir un monumento al señor Tokman por lo bien que lo hizo. Usted insistió mucho. Yo soy de derecha, soy de Renovación Nacional, pero la corrupción es transversal, no solo se da entre la gente de izquierda, sino también entre la gente derecha. De hecho, cuando me la jugué por esta comisión, nadie de mi sector quería apoyarme, ni la Ministra de Energía ni la presidenta de la Enap. Sin embargo, insistiré en esto porque creo que las cosas se hicieron mal.

Me preocupa la liviandad con que se explican las cosas, porque es plata de todos los chilenos. Habiendo tanta gente que no tiene acceso a la salud o a la educación, personas que se mueren de hambre con pensiones miserables. Sin embargo, un señor pasa de ganar 9

millones de pesos a 15 millones de pesos de la noche a la mañana y nadie se entera.

Señor Presidente, por su intermedio, y ahora que hay *quorum*, solicito que se oficie al directorio de la Enap para que envíe todas las copias de las sesiones desde el 2014 hasta el día de hoy. Espero en Dios que envíen las copias.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- ¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señor Presidente, solo para manifestar que firmé para constituir esta comisión, creo que ENAP es una empresa estatal que hay que cuidar y todos debemos poner nuestros mejores esfuerzos para ello, y cuando el diputado Leonidas Romero me solicitó la firma lo hice con mucho gusto para dar inicio a esta comisión investigadora.

Sin embargo, quiero pedir que no transformemos la comisión en un programa de televisión ni hostilicemos a los invitados, porque así no vamos a llegar a la verdad.

En una parte de la exposición, se refiere a un primer gerente de recursos humanos que terminó como secretario general de un partido, pero qué ocurrió en el año en que esa persona estuvo en el ejercicio del cargo. Creo que hacia allá conducía la exposición y me gustaría saberlo. No quiero polemizar pero creo que es importante no hostilizar innecesariamente a los invitados.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Fierro.

El señor **FIERRO**.- Señor Presidente, por su intermedio respondo al diputado Félix González, a quien agradezco su intervención. Estoy disponible para todo tipo de preguntas y también para conversar afuera y aclarar las dudas porque efectivamente aquí, como invitado, no tengo

la oportunidad de debatir, y entiendo muy claramente que esta no es la instancia de debate. Acá venimos a exponer en un ámbito de respeto y roles, pero no es problema conversar estos temas afuera, con más tranquilidad, incluso con más libertad para tener la oportunidad de defenderse como corresponde.

Reitero, comparto lo que ha dicho el señor René Tabilo en el sentido de que se instaló la operación política en ENAP, con Aguas Lincoln, la que me plantea el diputado Leonidas Romero. Comenzó el gran problema de ENAP cuando ese gerente corporativo de recursos humanos llegó a ENAP, no me corresponde defender a Marcelo Tokman, él tendrá que defenderse solo como también los directores que han sido aludidos. Asimismo, me imagino que el nuevo directorio tendrá que venir a exponer y estar disponible para seguir aclarando dudas.

Sin embargo, en esta materia creo que al gerente general se le impuso políticamente la figura de un gerente de recursos humanos que venía claramente con una intención política, al año ser secretario general de partido, y eso es un hecho de la causa, y la red quedó armada.

Ahí se vuelve a linkear con lo que plantea el señor Tabilo, sigue el señor Fuenzalida dando continuidad al tema, sigue dando continuidad a las redes en torno a materias políticas. Yo siendo un hombre socialista no comparto eso y no comparto la corrupción, y nunca la voy a compartir, porque me gusta llegar a la casa y mirar a mis hijas y a mis nietos a los ojos.

Pero efectivamente allí comenzó una red de abusos de poder dentro de la empresa, y hasta la fecha continúa, sigue funcionando, y hay mucha gente, funcionarios y funcionarias que han sido despedidos de la empresa. Personalmente no puedo entender que un abogado que estaba interinamente como fiscal de ENAP, tome la decisión de

despedir a un ejecutivo, a un trabajador, con licencia médica. Eso no corresponde, es desconocimiento absoluto y es para justificar su sueldo como fiscal de ENAP. Hay responsabilidad que se deben buscar.

Luego de armada esa red política, al año, ese caballero se va de secretario general del partido, pero la red sigue funcionando, y sería bueno revisar cómo sigue funcionando al interior con las empresas contratistas.

Aprovecho de responder una cosa, en el directorio tratamos el conflicto de intereses de la directora, y fue amonestada internamente dentro del marco de lo que corresponde al comité de auditoría. El conflicto de intereses de la directora aparece en el informe de Contraloría, y fue amonestada internamente dentro del directorio. Actualmente lo puedo desclasificar porque ya no soy director, pero está en las actas que después de cada mes se hacen públicas y, por lo tanto, no hay nada que esconder.

Respecto de la red, habría que revisar, por ejemplo, cómo se hacían los vínculos, las salidas de dineros o se manejaban, desde el punto de vista político, con empresas contratistas. Por eso hablo del Consejo de Defensa del Estado porque habría que revisar cómo y cuántas empresas contratistas dentro de ENAP han crecido de manera exponencial en estos últimos cuatro años, cuántas partieron como pequeña y mediana empresa y ahora son grandes empresas. Se podría pedir esa información, el levantamiento de las empresas contratistas para ver cómo han crecido en el último tiempo y podrían encontrar que hay algunas que partieron cambiando interruptores, hace tres o cuatro años, en instalaciones de ENAP y hoy son grandes empresas. Asimismo, habría que revisar, por ejemplo, cómo está la relación de ENAP con los clubes deportivos, que son organizaciones "fuera de ENAP".

Habría que revisar cómo funcionan las casas abiertas, los planes de relocalización. Eso se puede pedir, incluso el comité de auditoría de ENAP debería tener la información de cómo han funcionado los clubes deportivos y las casas abiertas tanto de Biobío como de Concón y cómo han funcionado los planes de relocalización, y allí se podría ver un hecho de la causa.

Creo que comenzó el problema del señor Tabilo cuando apareció en televisión un reportaje sobre la municipalidad de San Ramón y sus vínculos con el Partido Socialista.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- No entendí lo de la municipalidad de San Ramón.

El señor **FIERRO**.- Hubo un reportaje en televisión sobre el vínculo del Partido Socialista con la municipalidad de San Ramón. Allí se dio un nombre que se repite, y se podría revisar si está al interior de ENAP. Podría estar contratado en el deportivo de ENAP de Concón, el señor Eduardo Bemúdez. Le he dicho en su cara al señor Tabilo, que creo que su problema comenzó cuando en el reportaje de televisión apareció el vínculo del Partido Socialista y la contratación de un funcionario en ENAP, en el club deportivo en Concón, que se llama Eduardo Bermúdez, nombre que apareció en el reportaje de televisión a la municipalidad San Ramón. A la semana, el señor Tabilo es despedido. Dejo el tema sobre la mesa para revisarlo.

El presidente del Partido Socialista tiene un hermano que trabaja en el deportivo en Concón. Es necesario revisar esas cuestiones, son hechos de la causa. No hago una acusación, porque puede que el tipo tenga el derecho a trabajar como cualquiera de nosotros, pero justamente son los vínculos de tráfico de influencia o de poder.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Podría repetir el último caso, porque no lo entendí bien.

El señor **FIERRO**.- Señor Presidente, el segundo caso que opino que sería bueno revisar es que el hermano del presidente el Partido Socialista, el señor Elizalde, trabaja en el deportivo en Concón. Habría que revisar en qué año fue hecho ese contrato y quién lo firmó, si fue el gerente de la refinería o el gerente de recursos humanos de la época, para aclarar muchas cosas.

Respecto de las relaciones laborales en ENAP, obviamente que estuvieron malas, hubo incluso prácticas antisindicales. No voy a hablar de mi caso, lo puedo hacer en otra instancia, pero tengo todo el derecho a demandar por prácticas antisindicales, pero no lo voy a hablar acá.

Creo que efectivamente en ese periodo, en esos cuatro años, muchos familiares de ejecutivos y de dirigentes fueron contratados. Por lo tanto se da la contradicción de que por una parte decimos que tenemos problemas de relaciones laborales o humanas y prácticas antisindicales, pero contrataron a un familiar.

Fui director de empresa durante cinco años y no tengo familiares al interior de ella. El único que se atrevió a trabajar en la empresa, pero veinte años antes que yo, fue mi hermano Luis Fierro Andrade, quien se jubiló luego de 45 años de servicio, aislado en Magallanes, y sacó una indemnización de 90 millones de pesos. No fue de 140, de 150 ni de 160 millones de pesos por cuatro años, como podría haberle correspondido, porque era un ejecutivo, como en el caso del señor Tabilo.

Ese es el tipo de cosas que los trabajadores que están 40 o 45 años aislados en Tierra del Fuego... porque hay que estar aislado, y lo digo con conocimiento de causa, para sacar una indemnización de 80 millones de pesos después de 45 años de trabajo. Alguien podría decir que es alta, pero se trata de una persona que ha trabajado toda la vida.

Eso es lo que hoy está sucediendo, y sería bueno revisar aquello para ver si hay un tongo, como se dice acá, porque a esta altura de mi vida no me presto para tongos. He venido con la mejor de las voluntades y mirando de frente. Por lo tanto, no tengo problema en eso, pero, claramente, hay estamentos que deberían intervenir para que se profundice y se aclaren esos temas.

El Consejo de Defensa del Estado es uno de los primeros organismos que deberían revisar las declaraciones de intereses y patrimonio, porque circulan muchas dudas en torno a que incluso existen ejecutivos que tienen empresas contratistas, al igual como ocurría en Codelco, pero, como no se puede ver la declaración de intereses y patrimonio, nadie lo puede aclarar; queda en el ámbito del folclor urbano y eso hace mucho mal a Enap, a propósito del tema medioambiental en Concón.

Es una tremenda pena, todos los trabajadores y trabajadoras de Enap estamos sumamente preocupados por lo que está pasando, pero eso también tiene que ver con la imagen que como empresa hemos entregado a la comunidad. Debemos reconocer que hemos cometido errores, los cometimos en el caso del derrame del buque tanque "Mimosa" y me hago cargo de eso. En esa ocasión, al segundo día del derrame llamé al gerente general, Marcelo Tokman, y le dije: "Te están mintiendo, lo que se derramó en la bahía de Quintero no son dos metros cúbicos". Él me respondió: "No, Jorge, no puede ser, eso no es así, porque hice un recorrido y son dos metros cúbicos". Le dije: "Señor, haga solamente la única pregunta de rigor: largo del flexible, diámetro del flexible, capacidad de... y se va a dar cuenta de que lo derramado no corresponde a dos metros cúbicos".

Pues bien, ¿qué sucedió después? Hubo que rectificar a 9 metros cúbicos, a 16 metros cúbicos, y terminamos con 32 metros cúbicos. Eso daña la credibilidad de una empresa, y se fueron personas de mandos medios, capataces,

despedidos por eso, pero no hubo responsabilidad ejecutiva.

Me tocó encarar personalmente al gerente de línea de aquel entonces, Marc Llambías, delante de los directores que estaban mintiendo, y eso me costó persecución. Dejé el mundo sindical en septiembre del año pasado, cuando tuve un infarto, y cuando se votó el tema de la planta Linde en Concepción no estaba presente. Si hubiera estado allí, probablemente habría dicho: "Señores, conversen con el mundo sindical y expliquen los alcances de esto", pero tampoco tuve conocimiento del tema.

Fui perseguido por ese gerente de línea, quien se fue en diciembre como producto de las peleas que hubo al interior, pero debí asumir un costo por tratar de defender la imagen de la empresa, de modo que no debiera rectificar ni ocultar información. Creo que eso nos está pesando hoy.

Debido a su imagen, inmediatamente se culpa a Enap a causa de un evento de olores en Concón. Eso ocurre -hay que reconocerlo- porque hemos cometido errores, y no precisamente los profesionales, trabajadores ni técnicos, sino ejecutivos que no han asumido su responsabilidad y que siguen en la empresa. Siguen también con esa misma práctica de generar campañas del terror y despiden a la gente que está disconforme, incluso con licencia.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Don Jorge, en relación con las diversas denuncias que ha hecho a la comisión, ¿considera que algunas de esas actuaciones han tenido consecuencias en las inversiones realizadas, en alguna mala inversión o en la gestión comercial de la empresa?

El señor **FIERRO**.- Claramente, pienso que sí. Por ejemplo, en el caso del proyecto de inversión para incrementar el área de Magallanes, como director no vi problemas desde el punto de vista de las inversiones, pero en el ámbito los tráficos de influencias, de la llegada de gente que vino a usar la empresa como una catapulta política,

quedaron redes internas. Por eso planteo que el Consejo de Defensa el Estado podría revisar cuántas empresas contratistas han crecido de manera exponencial en este último tiempo, y podríamos encontrarnos con sorpresas. Lo mismo se dice en relación con el tema de los helicópteros de Magallanes, hay que revisarlo. En aquella oportunidad, la Contraloría dijo que todo estaba en regla, pero hoy, a la luz de los hechos, hay que revisar qué ha pasado con esas empresas contratistas en Concón, que hace años atrás eran pequeñas y hoy son grandes empresas que facturan sobre 3.000 millones de pesos. Hay que revisar eso y pedir auditorías a Enap en relación con la forma en que funcionan los clubes deportivos y las casas abiertas, porque es posible que allí existan problemas y que los gerentes deban entregar sus declaraciones de intereses y patrimonio como corresponde. Es cuanto puedo aportar en este caso. Si les interesan mayores datos, no tengo problemas en seguir ahondando, pero es lo que puedo aportar en materia de dónde creo que se puede aumentar o darle mayor validez a la comisión investigadora, para que el Consejo de Defensa del Estado pueda llegar al meollo del asunto.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO**.- Señor Presidente, por su intermedio me dirijo al señor Jorge Fierro.

Como no es para la televisión ni es un show, quiero decirle que su intervención mejoró bastante, de verdad. Creo que era necesario un remezón, porque llegamos a algunos temas que me interesaba conocer con su punto de vista personal.

Quiero comentarle que hace algunos meses ingresé la información, o gran parte de ella, al Consejo de Defensa del Estado, a la Fiscalía y a la Contraloría Regional del Biobío. Hace un mes y medio o dos meses me reuní también con el fiscal de alta complejidad que está viendo el caso

de Enap y, obviamente, está interesado en conocer más antecedentes.

Al igual que usted, espero que la verdad salga a la luz, caiga quien caiga, porque lo que está pasando no es sano. Repito, y termino con esto: cambió mucho su intervención en el segundo tiempo. Parece que se inyectó algo para salir con más energía al campo de juego y correr los 45 minutos, así es que de verdad muchas gracias.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Jorge Fierro.

El señor **FIERRO**.- Señor Presidente, por su intermedio le respondo al diputado Romero. El ímpetu es el mismo, lo que pasa es que al inicio del primer tiempo no podía salir a la cancha porque me estaban tirando la camiseta. Después pude exponer efectivamente.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gabriel Ascencio.

El señor **ASCENCIO**.- Señor Presidente, entre tantas cosas, trato de encontrar las irregularidades, que es lo que debemos encontrar.

Por su intermedio, le pregunto al señor Fierro, ¿me puede decir cuáles son las irregularidades que existen en los clubes deportivos? Me ha llamado mucho la atención, porque lo ha mencionado tres, cuatro o cinco veces, aparte de lo que usted mencionó como tráfico de influencias en relación con el trabajo de un hermano del secretario general o del presidente del Partido Socialista.

Aparte de eso, ¿cuáles son las irregularidades que se cometen en los clubes deportivos?

El señor **FIERRO**.- Señor Presidente, hay que remitirse a la rendición de fondos que entrega la empresa a los clubes deportivos, a los...

El señor **ASCENCIO**.- Señor Presidente, no quiero remitirme a nada. Quiero que el señor Fierro me conteste cuál es la irregularidad que existe en los clubes deportivos.

El señor **FIERRO**.- Le contesto. En materia de fondos, hay que revisar cuánta plata, si está todo justificado allí en materia de platas.

El señor **ASCENCIO**.- No, dígame usted si está justificado o no. Usted viene a declarar.

Dígame cuál es la irregularidad que quiere denunciar ante esta comisión, porque es tan fácil decir vayan al consejo, vayan donde la señora Juanita, vayan donde el vecino. Dígame, ¿cuál es la irregularidad que hay en los clubes deportivos?

El señor **FIERRO**.- Señor Presidente, hay que revisar la Casa Abierta, ya que en el comité de auditoría en el cual fui director hasta enero o febrero de 2018, había fondos que faltaba rendir. Eso se estaba investigando y se hizo una nueva auditoría.

Por lo tanto, me puedo referir solo hasta enero o febrero. Luego hay una auditoría, que ahora está en ciernes y que debería arrojar resultados. Eso mismo se estaba haciendo en materia de... Cuando hablo del club deportivo, por ejemplo, justamente hago el *link*. Por eso, relato hechos, no hago un juicio de valor, estoy relatando un hecho de la causa. El problema del señor Tabilo comienza cuando el señor Eduardo Bermúdez llega contratado al club deportivo de Concón y aparece en el reportaje de la municipalidad de San Ramón vinculado con el Partido Socialista, cuando el secretario general de ese partido había sido gerente de Recursos Humanos de la Enap. Allí hay un elemento, concreto.

El señor **ASCENCIO**.- ¿Cuál es la irregularidad que hay allí?

El señor **FIERRO**.- Depende de cómo uno quisiera ver la irregularidad. A ver, si se vincula a una persona, en particular, a una investigación que sale en la televisión en materia de contactos entre el partido y una municipalidad, donde el operador era este caballero.

Luego aparece en la Enap en la misma época en que el secretario general...

El señor **ASCENCIO**.- Todo eso lo podemos ver en la prensa y en la televisión.

Usted, que viene a esta comisión, ¿nos puede decir cuál es la irregularidad? No quiero que relate lo de la televisión. Busco el *link* y veo el programa de televisión, ¿está bien?

Dígame, ¿cuál es la irregularidad?

El señor **FIERRO**.- ¿La irregularidad? A ver, desde el punto de vista de la imagen de la Enap, difícilmente usted va a contratar a una persona que aparece en un reportaje, vinculado al tráfico de influencias políticas. Incluso, aparecían temas de narcotráfico.

Entonces, la irregularidad tiene que ver con cubrir la imagen de una empresa y que haya gente vinculada a hechos que pudieran ser delictuales. Pero no estoy haciendo una acusación delictual.

El señor **ASCENCIO**.- Eso espero de usted, una afirmación. No es necesaria la especulación.Cuál es su afirmación en relación con ese hecho.

El señor **FIERRO**.- Mi afirmación, en torno a ese hecho, es que hay que revisar por qué se contrató a esa persona allí.

El señor **ASCENCIO**.- ¿Por qué tenemos que revisarlo, si no sé si hay una irregularidad?

Imagínese, todos los días se toma una tremenda cantidad de decisiones, no solo en la Enap, en general, en cualquier institución. ¿Por qué deberíamos revisar cualquiera de las decisiones, cualquiera de las resoluciones que se toman día a día? Las revisamos en esta comisión, siempre y cuando sea una irregularidad de aquellas que están sometidas a la investigación de esta comisión. ¿Cuáles son esas?

El señor **FIERRO**.- Señor Presidente, si fuese desde el punto de vista legal -no soy abogado- pudiera ser que no

hubo irregularidad, puede ser, depende de cómo lo quiera ver. Cuando en la Enap hay gente que ha sido despedida porque se dice que no declaró, por ejemplo, que no estaba... La última fue una gerente de Compliance que estaba en calidad de interina. Pero se le acusa de que como no había declarado que era abogada titulada, se le despidió. Pero esta persona siempre había dicho que no era abogada titulada, sino licenciada. Sin embargo, la despidieron. Entonces, al interior de la Enap hubo una manera de medir de una forma, pero en esta hubo una manera de medir distinta. Eso, para mí, es una irregularidad, puede que no sea constitutiva de delito, pero es una irregularidad, porque es una mala señal para los tres mil y tantos funcionarios de la Enap que estamos presentes y cumpliendo todas las exigencias que se nos piden, incluido el test de droga, incluidas las declaraciones de probidad, si es que es necesario, pero en estos casos hubo manga ancha, y eso es un mal ejemplo. El señor **TOHÁ** (Presidente).- Don Jorge, en nombre de la comisión agradezco su comparecencia. Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 17.50 horas.*

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,

Redactor

Coordinador Taquígrafos Comisiones.